



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 11 de marzo de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación en expedientes de reintegro correspondientes a la convocatoria de becas y de ayudas al estudio de carácter general y de movilidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, del curso 2012/2013. (2014081147)

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrá a su disposición el expediente, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Delegación Provincial de Badajoz de la Consejería de Educación y Cultura, avda. de Europa n.º 2, 06004 Badajoz, Tel. 924 012340.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

| INTERESADO | IMPORTE | CURSO | CAUSA |
|-------------------------------------|------------|-----------|-------|
| JIMÉNEZ MAYO. LAURA | | | |
| VILLAFRANCA DE LOS BARROS (BADAJOZ) | 581,00 € | 2012/2013 | 6.4 |
| SILVA GARAY. MAYRA SELENA | | | |
| TALAVERA LA REAL (BADAJOZ) | 3.103,00 € | 2012/2013 | 1.10 |

Badajoz, a 11 de marzo de 2014. La Delegada Provincial, CONCEPCIÓN CAJARAVILLE BONILLA.

• • •

ANUNCIO de 26 de marzo de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación en procedimientos de reintegro de ayudas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. (2014081158)

Intentada la notificación de acuerdos sobre notificación de reintegros de las ayudas concedidas para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:



| N.º Expte. | Asunto | Destinatario |
|-------------------|---|--|
| 0097-14-63 | | Rosa M.^a Cambero García |
| 0098-14-64 | Reintegro de ayudas para apoyo educativo | M.^a Isabel Alcalde Olivera |
| 0099-14-65 | | M.^a Dolores Carrere Rivera |

El texto íntegro del acuerdo se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la avda. Valhondo, s/n. (Edific. III Milenio, Módulo 5), de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 26 de marzo de 2014. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2014, de la Gerencia Territorial del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia en Badajoz, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Limpieza en los Centros de Mayores de la provincia de Badajoz, sede del SEPAD en Villanueva de la Serena y Centro Residencial El Prado en Mérida". Expte.: SH-31/2014. (2014060788)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Salud y Política Social. Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Territorial del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia en Badajoz.